

RESOLUCIÓN DECANAL N° 184/2013

**VISTO**

La necesidad de contar con un ámbito específico de referencia y contacto para el público en general y el personal de esta Facultad tendientes a cubrir demandas concretas de tipo científico-tecnológico externas a esta Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que es de interés atender y promover las distintas iniciativas de vinculación tecnológica y de conocimientos que involucren a la comunidad de FAMAF destinadas a la resolución de problemas específicos que se puedan presentar en el seno de la sociedad.

Que se deben coordinar las acciones institucionales con los docentes, profesionales y técnicos de nuestra Facultad que realicen actividades de vinculación tecnológica y de saberes científicos con entidades no universitarias.

Que es necesario fundar este nexo con la sociedad en una oficina de vinculación con características de ventanilla única, tanto para el ingreso de demandas concretas, como para la formulación de proyectos desde nuestra Facultad.

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**


**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Crear la Oficina de Vinculación Tecnológica en el ámbito del Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimientos dependiente de la Secretaría de Extensión de FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de Mayo de 2013

  
Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fa. M.A.F. - UNC

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF